

NORMATIVA EXTRAESCOLAR



1. PUNTUALIDAD

Las actividades extraescolares tendrán una duración de 45 minutos, desde las 15:45 a las 16:30. Se deberá cumplir el horario COMPLETO.
Se ruega PUNTUALIDAD

2. ALUMNADO

El número mínimo de participantes será 10 y el máximo 25.
En caso de superar el aforo permitido, se reestructurará y organizará al alumnado según el orden de inscripción.



Los grupos con un número inferior a 10 podrán ser reestructurados en un único grupo y se comunicaría a las familias.



3. ASISTENCIA

Una vez la inscripción a la actividad se haya efectuado y confirmado por parte de la dirección del centro, la asistencia es OBLIGATORIA, NO PUDIÉNDOSE REALIZAR CAMBIOS con otras actividades.

4. RESPETO

Ante una falta grave de respeto durante la extraescolar, se llamará a la familia del estudiante para que acuda a recogerle. Si no se localizara a la familia, el alumnado se quedará con la persona de administración hasta la finalización de la extraescolar y, a continuación, con el profesorado que imparta esa extraescolar para que, cuando la familia se persone para su recogida, este le pueda indicar la incidencia ocurrida.



RESPETEMOS LAS
NORMAS PARA
UNA BUENA
CONVIVENCIA

